



CONSTRUIR SIENDO FRAGMENTO

09 10 11
DICIEMBRE

2025

25 de mayo 327, San Isidro

REA 
REGINA ESPACIO DE ARTE

@reginaespaciodearte

BASES Y REGLAMENTO GENERAL

MUESTRA DE FIN DE AÑO 2025

INTRODUCCIÓN

Con el objetivo principal de estimular la exhibición, la circulación y la difusión de las producciones artísticas de nuestros/as estudiantes, la ESBA *Regina Pacis* invita a la Comunidad REA a participar de una nueva muestra de fin de año, a realizarse entre los días 9 y 11 de diciembre del 2025.

Estos encuentros en los cuales se impulsa la extensión y transferencia de la producción artística, investigativa y académica de los/as estudiantes en la comunidad de su propio entorno, además de favorecer el intercambio y de afianzar los vínculos entre cada una de las áreas de formación de la Escuela, también funcionan como una oportunidad para experimentar, aprender y ejercitar la inserción en el circuito artístico y cultural.

Por eso, la ESBA *Regina Pacis* extiende la invitación a participar de la Muestra a todos los espacios curriculares de sus carreras como una actividad estratégica en la formación integral de los/as futuros/as artistas de nuestra Comunidad.

La inscripción se realizará del 20 de octubre al 22 de noviembre de 2025, a través de este [FORMULARIO](#)

Para consultas, se puede escribir a exporea2025@reginaespaciodearte.org

BASES GENERALES

1. La Muestra de fin de año tendrá lugar en la ESBA *Regina Pacis* entre los días 9, 10 y 11 de diciembre de 2025.

Jueves 5 de diciembre: montaje

Martes 9 de diciembre 19:00hs.: inauguración

Jueves 11 de diciembre 18:00hs.: entrega de premios

Viernes 13 de diciembre: desmontaje

2. Podrán participar de la convocatoria aquellas obras que fueran realizadas exclusivamente por estudiantes de la Comunidad REA, sean estas de producción individual y colectiva o proyectos de Cátedra, que se incluyan en las siguientes categorías:

~ Obra bidimensional

~ Obra tridimensional

~ Instalación

~ Audiovisual

3. En todas las categorías se considerarán válidas las técnicas tradicionales, mixtas, combinadas y ensamblajes. Está permitido el uso de herramientas digitales y de materiales no-convencionales. No están permitidos aquellos materiales y/o técnicas que pudieran presentar riesgos durante la producción y/o la exposición.

4. El *leit motiv* de este año es **CONSTRUIR SIENDO FRAGMENTO**. Por ello se espera, aunque no de manera excluyente, la participación de trabajos que pudieran haberse inspirado en esta línea.

REGLAMENTO GENERAL

Producción y exposición

1. Las obras deberán ser producidas en el contexto de los espacios curriculares que se hayan cursado durante el actual ciclo lectivo. Podrán ser realizadas empleando cualquier tipo de material y técnica siempre que no signifique un riesgo propio o a un tercero en la producción y/o exposición. Se recomienda la exploración y la combinación de ellos a fin de ampliar y enriquecer las posibilidades de resolución. Asimismo se recomienda solicitar asesoramiento técnico a algún/a profesor/a de la ESBA *Regina Pacis*, quien acompañará y guiará en la producción hasta el momento del montaje.
2. La distribución de las obras en el espacio de exhibición quedará a criterio del Equipo curatorial. Esto podrá ser solicitado por el/la estudiante para su consideración pero su ubicación final dependerá de las posibilidades y necesidades espaciales y/o curatoriales.
3. El préstamo del material tecnológico de la Institución para exponer obra audiovisual queda sujeto a su disponibilidad al momento de ser solicitado. En el caso de efectuarse su préstamo para la Muestra, será su uso y preservación exclusiva responsabilidad de los/as estudiantes.
4. Las obras deberán presentarse sin vidrio, sin embalar, listas para colgar (pitones, tanza o alambre fino) o exponer, siendo su preparación, montaje y desmontaje exclusiva responsabilidad de los/as estudiantes.
5. Las propuestas que constituyan apología de cualquier tipo de violencia, discriminación, contenido xenófobo, racista y/o sexista podrán ser descalificadas.
6. Una vez finalizada la exposición, las obras exhibidas deberán ser retiradas en el día indicado para el desmontaje. Además del retiro de obra, el desmontaje incluirá la reparación de las instalaciones que se hubieran podido ver afectadas por la exhibición. Superado ese plazo, la Escuela podrá disponer de las obras que no hayan sido reclamadas por sus autores/as sin que medie responsabilidad alguna por parte de la institución.
7. Cualquier cuestión no contemplada en este Reglamento será resuelta oportunamente por la Dirección de la ESBA *Regina Pacis* con el asesoramiento del Equipo de Integración Curricular y en conformidad de la Representante Legal.

Catálogo

La muestra de fin de año contempla la preparación de un Catálogo digital en el que quedarán registrados los/as estudiantes participantes y el Equipo curatorial. Para su confección, al momento de presentar la documentación completa, se pedirá:

1. Un mínimo de tres (3) fotografías de la obra con fondo blanco (Incluir diferentes ángulos y detalles).
2. Texto descriptivo (hasta 300 caracteres) (Incluir preferencias y necesidades de montaje).
3. Texto conceptual (opcional) (hasta 300 caracteres).
4. Ficha Técnica: Título de la obra (opcional)
 - Medidas de la obra
 - Técnica
 - Nombre(s) y apellido (s), nombre del colectivo artístico o pseudónimo del/de la estudiante.
 - Curso y carrera

Premio-estímulo

1. La muestra de fin de año contempla la valoración de las obras expuestas y el otorgamiento de premios y menciones honoríficas a sus autores/as.
2. El jurado estará compuesto por el Director de la E.S.B.A. *Regina Pacis* + 4 docentes titulares de distintas orientaciones. El jurado será secreto.
3. Los premios a otorgar serán los siguientes:
 - 1er premio: 50% de beca para todo el año 2026 + muestra individual
 - 2do premio: 25% de beca para todo el año 2026 + muestra colectiva con el 3er premio.
 - 3er premio: muestra colectiva con el 2do premio.
 - 1ra mención honorífica.
 - 2da mención honorífica.
4. El calendario de las muestras colectivas e individuales estará sujeto a la disponibilidad del *Microespacio de Exhibiciones "Sala de Reuniones"* durante 2026.
5. Las muestras colectivas e individuales incluirán el diseño de los flyers, la difusión y un asesoramiento previo referido al montaje.
6. Los premios no podrán ser declarado *desiertos*.
7. El dictamen de evaluación del jurado será anónimo, confidencial e inapelable.